DTCI
202638501531461
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
-
villaalsaciacomunidad@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601754952 del 26 de octubre de 2026, Radicado Secretaría Integración social S2026184563 del 23 de octubre de 2026, Traslado por competencia sector Carrera 75 # 10 B ¿ 80- localidad de Kennedy

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el de atender el traslado por competencia recibido en este Instituto por parte de la Secretaría de Integración Social con radicado S2026184563 del 23 de octubre de 2026 y consecutivo IDU 202652601754952 del 26 de octubre de 2026, en donde se relaciona la solicitud ciudadana presentada por un Anónimo, donde refiere entre otros: "(…) ***Solicitar a la entidad distrital competente (Instituto de Desarrollo Urbano — IDU, o Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV) la inspección técnica y posterior reparación del asfalto y los andenes deteriorados por el tránsito y estacionamiento de vehículos de carga pesada en el sector*** (…)", le informamos que mediante oficio IDU 202638501476221 del 29 de octubre de 2026, del cual adjuntamos copia, ofrecimos respuesta directa al peticionario

DTCI
202638501531461
Información Pública
Al responder cite este número

anónimo al correo villaalsaciacomunidad@gmail.com, con copia a la PERSONERIA DE BOGOTA - institucional@personeriabogota.gov.co, a la SECRETARIA DE MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co, a la ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co, a la PERSONERIA DE BOGOTA D C delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co, a la UNIDAD ADMIISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV - correspondencia@umv.gov.co, al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP - correspondencia.externa@dadep.gov.co, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF atencionalciudadano@icbf.gov.co, a la Secretaría Distrital de Ambiente - atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) - uaesp@uaesp.gov.co, anonimo - villaalsaciaquejas@gmail.com, a la Secretaria Distrital de Integracion Social - integracion@sdis.gov.co y a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - mebog.oac@policia.gov.co.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 12-11-2026 03:35:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 53 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - Bogotá DC - Bogotá - integracion@sdis.gov.co - integracion@sdis.gov.co

Elaboró: LUZ ANGELICA AVILA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura